**Titular de la aduana maritima de Veracruz**

**Presente.**

**Asunto:** Carta Responsiva.

Por este medio solicito a usted de favor de autorizar la salida de residuos sólidos urbanos, residuos inorgánicos, residuos sólidos como (mangueras rotas, pvc, papeles del baño, etc.) residuos de grano y polvo perteneciente a Cargill de México SA de CV, el cual saldrán como desecho. Las mangueras vienen en el producto que descargan (grano) y sirve como, respiraderos para no generar humedad en cada bodega del barco y llega a sus equipos, esas mangueras pasan a ser cortadas, destruidas y por ende desechadas, esa es toda la función de esas mangueras. Todo esto a bordo de la unidad Volteo marca Sterling, No. de Serie 2FWJA3CG57AX07695, Modelo AT9500, Año 2007, Color amarillo, Placas PR1091B, Póliza No. 16711 20183935. Bajo protesta juro decir la verdad que el trabajo a realizar es sacar los desechos de distintos tipos de la planta, describo a continuación:

* 42 M3 RI-001 Otros Residuos Inorgánicos (manguera en camión de volteo con 14 m3).
* 56 M3 RI-001 Otros Residuos Inorgánicos (Residuos Sólidos Urbanos).
* 140 M3 RO-001 Otros Residuos orgánicos (residuos de grano en camión de volteo con 14 m3).
* 14 M3 RI-004 Residuos de la construcción (escombro en camión de volteo con 14 m3).
* 14 M3 RO-002 Papel y Cartón (residuos de cartón en camión volteo con 14 m3).
* 14 M3 RI-010 Envases Plásticos (residuos de envases plásticos en camión volteo con 14 m3).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**H. Veracruz, Ver., 15 de agosto de 2025.**

**Atentamente**

**José Rafael Deveza Méndez**

**Administrador Único.**